

Mínima cuantía
JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE SINCELEJO
DE CONFORMIDAD CON EL ART 390 inc 1 y ART 391 inc 6 DEL
C.G.P.

Proceso puesto a disposición de las partes en la secretaría del
Juzgado por el término de tres (03) días.

PROCESO: VERBAL DE RESTITUCION DE INMUEBLE
RADICACION No. 70-001-40-03-006-2021-00316-00

NATURALEZA DEL TRASLADO: TRASLADO DE EXCEPCIONES
DE MERITO.

DEMANDANTE: LUIS CARLOS MONTOYA ARROYAVE
DEMANDADO: LILIANA BEATRIZ SIERRA MONTERROZA

Para dar cumplimiento al artículo 110 del Código de General del Proceso, se fija
el presente aviso, en traslado en la página web de la Rama Judicial hoy
05 de AGOSTO de 2022 a las 8:00 AM.

VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA
SECRETARIA

Se desfija hoy de 5 DE AGOSTO de 2022 a las 5:00 PM

VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA
SECRETARIA

